

### **ACTA Nº. 9/2023**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE 19 DE SEPTIEMBE DE 2023.

### ASISTENTES: PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

#### VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)

Concejal Doña Cristina García García (XAV)

Concejal Don Héctor Sastre Díaz (XAV)

Concejal Don Alicia García Rodríguez (P.P.)

Concejal Don Alfonso González Garrido (P.P.)

Concejal Don David Gil Chapado (P.P.)

Concejal Don Julio Fernando Contreras Alonso (PSOE)

Concejal Doña Juliana Jiménez Hernández (PSOE)

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio (VOX)

### **TÉCNICOS MUNICIPALES:**

Doña Elena Arés Osset Doña Cristina Sanchidrián Blázquez Doña Nuria García Cenalmor D. Carlos Blanco Rubio D. José Ramón Budiño Sánchez

### **SECRETARIO:**

Don Jesús Mª Sanchidrián Gallego.

En la ciudad de Ávila, en la Sala de Banderas del Palacio de los Verdugo, siendo las catorce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Sostenibilidad de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día con independencia del tratamiento de su orden.

### DICTÁMENES





# 1. PROYECTO Y OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRILES BICI Y SENDAS PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta de su carácter extraordinario, y por cuya asistencia no se devengarán dietas. Así miso, se informa de su celebración a petición del Grupo Popular, sin que se haya podido convocarse con anterioridad por no disponer de los informes correspondientes dada la época estival y encontrarse los técnicos municipales de vacaciones.

En este punto comparecen también los técnicos municipales Doña Cristina Sanchidrián Blázquez, Arquitecta municipal y Doña Nuria García Cenalmor, Técnico de Medio Ambiente, así como D. Carlos Blanco Rubio, Jefe Policía Local, y el Teniente Alcalde D. José Ramón Budiño Sánchez.

## 1.1. INFORME TÉCNICO SOBRE EL PROYECTOS DE"AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRILES BICI Y SENDAS PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA"

Junto con la presente convocatoria se acompañó copia del proyecto de referencia y el informe emitido al efecto con fecha 10 de octubre de 2023, cuyo contenido literal se relaciona a continuación:

- 1. Por Decreto de 6325/2020 se procede a la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN EDUSI L4.1 "AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRILES BICI Y SENDAS PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA", COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ÁVILA. Presentada la Expresión de Interés con fecha 17 de noviembre de 2020 y asignación a la Operación EDUSI L4.1 ante la Unidad de Gestión DUSI del Ayuntamiento de Ávila, solicitando financiación para la propuesta "AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRILES BICI Y SENDAS PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA", por parte del área municipal de Urbanismo, dependiente de la Unidad Ejecutora de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, se elabora el presente informe para su análisis conforme a lo especificado en el apartado 4.1 del Manual de Procedimientos v2 del OIL de Ávila, valorado favorablemente con fecha 19 de mayo de 2020 por la Subdirección General de Desarrollo Urbano, dependiente del Ministerio de Hacienda.
- 2. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ávila, en calidad de Representante de la Unidad de Gestión DUSI, visto el Informe emitido por el Técnico de la U.G. DUSI con fecha 17 de noviembre de 2020 en el que se detalla la revisión y cumplimentación de la Lista de Comprobación S1, así como los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones de la solicitud de financiación presentada, asume la propuesta de aquel.

En citado informe, entre otras consideraciones y determinaciones obligatorias para la citada financiación, se recoge en primera instancia el trazado del carril bici, el cual no ha sufrido variaciones sustanciales.

3. En sesión celebrada por la Junta De Gobierno Local de 19 de Noviembre de 2020, se realiza la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía sobre aprobación de solicitud de financiación y propuesta de operación EDUSI L4.1. Ampliación de la red de carriles bici y sendas peatonales en el municipio de Ávila e informe técnico.- Fue dada cuenta, quedando la Junta de Gobierno local enterada, del decreto de la Alcaldía nº 6325/2020 de 18 de noviembre.





4. En el acta de la Junta De Gobierno Local de 19 de Noviembre de 2020, se reflejan las siguientes manifestaciones:

"La señora Vázquez Sánchez manifiesta su satisfacción por el hecho de que finalmente pueda materializarse un proyecto como es el de carril bici que su grupo venía demandando al igual que los ciudadanos a través diferentes cauces como por ejemplo en presupuestos participativos siendo una actuación que se ajusta a las expresiones de interés de la estrategia EDUSI.

No obstante, reprocha que no se dé participación a los grupos municipales y se presenten este tipo de iniciativas de modo acabado recordando que en ocasiones anteriores e incluso por registro ha venido solicitando la celebración de una sesión monográfica de comisión informativa o que en las sucesivas sesiones de las distintas comisiones de las diferentes áreas se le informe de las iniciativas con objeto de poder facilitar la participación que demanda.

Recuerda en este sentido que ha venido expresando algunas dudas sobre determinados proyectos en el sentido de si cuentan o no con una auditoría favorable y por ello solicita un conocimiento más exhaustivo y en suma, la posibilidad de poder contar con información y participación.

<u>El señor Alcalde</u> refiere que todos los proyectos iniciativas se consultan a través de la empresa de asistencia técnica con la supervisión de los servicios técnicos y de la teniente de alcalde y que hasta la fecha se cuenta con un pronunciamiento favorable a la cofinanciación, independientemente de las cuestiones que puedan surgir con posterioridad en trámite de fiscalización de la justificación.

Indica que no tiene ningún impedimento en organizar una reunión informativa para presentar las iniciativas existentes sin perjuicio de las propuestas que los grupos municipales pueden presentar en cualquier momento teniendo en cuenta que esta estrategia es común al interés de todos los grupos municipales y viene aprobada de la anterior corporación.

<u>La señora Sánchez-Reyes Peñamaría interviene para corroborar su conformidad</u> <u>con el proyecto que se refiere el decreto del que se da cuenta por cuanto se orienta a</u> modelo de ciudad sostenible y más amable que coincide con el planteamiento de su grupo.

Señala que le gustaría que este tipo de decretos sean trasladados a los grupos municipales antes de su anotación en el libro de resoluciones con objeto de poder comentarlos, sugerir o participar aun comprendiendo las exigencias de la vorágine del trabajo.

Manifiesta que también les hubiera qustado que este proyecto se hubiera iniciado en el presente ejercicio con la partida 50.000 € prevista y no en el año 2021 pero que en cualquier caso siendo consciente de que se trata un año especialmente dificultoso por razón de la pandemia no desea empañar esta iniciativa manifestándose el acuerdo y a la espera de que pueda llegar a buen término."

5. El pproyecto realizado se ajusta, sin variaciones significativas, al trazado aprobado por la Junta de Gobierno Local, adaptado a la normativa, directrices, recomendaciones y guías vigentes al día de la fecha, y una vez aprobado es el que será objeto de licitación.





Para la redacción del citado proyecto, y considerando la totalidad de las afecciones durante su recorrido: policía, movilidad, accesibilidad,..., se han mantenido numerosas reuniones, en la que siempre ha estado presente un responsable político.

6. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Ávila convocó licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, para la ejecución de las obras del proyecto de "ampliación de la red de carriles bici y sendas peatonales en el municipio de Ávila – carril bici sur", cofinanciado por el FEDER en un 50 % dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 a través de la EDUSI de Ávila y con fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de Ávila, según pliego de condiciones económico administrativas y técnicas y proyecto elaborado al respecto, autorizando el mencionado gasto e informe de fiscalización emitido por la Intervención de fondos con cargo a la aplicación presupuestaria 23 0204 17000 61024.

En el acta no se reflejan manifestaciones sobre el trazado y/o ejecución del carril.

7. El Ayuntamiento de Ávila, mediante Orden de Resolución de 20 de mayo de 2022, es beneficiario de una ayuda con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia NextGenerationEU por un importe total de 1.269.000 euros para la ejecución de dos actuaciones; Implantación de escaleras mecánicas y Carril bici zona sur.

La actuación Carril bici zona sur está conformada por una operación, vinculada a un único contrato,

Código operación: MRR\$ns1sunwbsp2lazrg

Código órgano: 30412410077141

Código licitación: 21/2022 Código contrato: 01

La ejecución del carril bici sur se compone de ocho tramos de trazado, claramente diferenciados tal y como se detalla en la memoria del proyecto y el pliego de prescripciones técnicas. Por otra parte, en la cláusula 3. - FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES, del pliego de prescripciones administrativas.

- 8. Con fecha de julio 19 de julio de 2022, la Mesa de contratación procedió a la baremación con el resultado que consta en el expediente de su razón, elevando propuesta de requerimiento de la documentación reseñada en la cláusula 18ª del pliego a favor de la entidad COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 9. El 21 de julio de 2022, el Organismo Intermedio Ligero Entidad DUSI Ávila, presentó ante el Organismo Intermedio de Gestión Autoridad de Gestión SGFE la versión 2 de la Operación FDU3CL01706 Ampliación de la red de carriles bici y sendas peatonales en el municipio de Ávila, siendo esta admitida el 5 de agosto de 2022.
- 10. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28.07.2022 se procedió a la adjudicación del contrato a la entidad COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 11. El 19 de agosto de 2022 se formaliza el contrato para la ejecución de las obras del proyecto de "Ampliación de la red de carriles bici y sendas peatonales en el municipio de Ávila carril bici sur", cofinanciado por el FEDER en un 50 % dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 a través de la EDUSI de Ávila y con Fondos Europeos





procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia NextGenerationEU, por un importe total (IVA incluido) de 807.963,05 euros.

- 12. Con fecha 9 de Septiembre de 2022 se procede a la firma del Acta de Comprobación de Replanteo de inicio de Obra.
- 13. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor literal:
  - 1º.- Aprobar la modificación del proyecto técnico vinculado al contrato de obras de "Ampliación de la red de carriles bici y sendas peatonales en el municipio de Ávila Carril bici sur" en tal forma transcrita en el mencionado informe técnico.
  - 2º.- Autorizar las actuaciones que en dicha propuesta se recogen y singularmente la tala de árboles que se precisan para la ejecución de las mismas.
  - 3º.- La ejecución material de los tramos concernidos queda condicionada a la previa elaboración del proyecto técnico modificado con expresión de las partidas afectadas y presupuesto modificado (sin incremento) en garantía de las certificaciones que deban emitirse en pago de las obras."
- <u>La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.</u>
- 14. En cumplimiento de las anteriores determinaciones se elaboró el mencionado proyecto modificado y por Decreto de 3804/2023 se procedió a la aprobación del proyecto modificado del proyecto técnico vinculado al contrato de las obras del proyecto de "Ampliación de la red de carriles bici y sendas peatonales en el municipio de Ávila Carril bici sur", cofinanciado por el FEDER en un 50 % dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 a través de la EDUSI de Ávila y con fondos europeos procedentes del mecanismo de recuperación y Resiliencia. (Expte. 21-2022).
- 15. A fecha de hoy, se prosigue con la ejecución del carril bici sin incidencias técnicas notables, el proyecto se está llevando a cabo sin alteraciones ni modificaciones, ajustándose en todo momento al proyecto aprobado.

Como no puede ser de otra manera, el proyecto redactado y aprobado por los órganos competentes, se adapta a las recomendaciones y determinaciones establecidas en las guías de ejecución de carriles bicis.

Se han emitido un total de 7 Certificaciones que se resumen a continuación, se ha ejecutado un 85,11% del total de la obra, sin computar la certificación de Agosto que está a falta de revisar y tramitar.





| CERTIFICACION |         | EDUSI      | NEXT       | TOTAL      |
|---------------|---------|------------|------------|------------|
| 1             | Enero   | 5.306,18   | 10.635,15  | 15.941,33  |
| 2             | Febrero | 26.469,72  | 31.211,09  | 57.680,81  |
| 3             | Marzo   | 40.309,42  | 19.516,54  | 59.825,96  |
| 4             | Abril   | 0,00       | 19.842,80  | 19.842,80  |
| 5             | Mayo    | 27.665,19  | 43.380,67  | 71.045,86  |
| 6             | Junio   | 24.687,64  | 102.419,03 | 127.106,67 |
| 7             | Julio   | 149.802,46 | 186.445,67 | 336.248,13 |
|               |         | 274.240,61 | 413.450,95 | 687.691,56 |
|               |         |            |            | 85,11%     |

Con fecha 9 de Septiembre de 2022, se procedió a la firma del acta e inicio de obra, con un plazo de ejecución de 15 meses, debiendo concluir la obra antes del 10 de Diciembre de 2023.

16. Así son las cosas, y a la vista de algunas de las manifestaciones surgidas, los técnicos que suscribe, consideran necesario realizar jornadas de concienciación y fomento de la movilidad ciclista, al ser el primer carril bici que discurre por espacio consolidado o trama urbana. En este sentido, consideramos adecuado, aprovechar la próxima celebración del DÍA EUROPEO SIN COCHES, que tendrá lugar el 22 de Septiembre, siendo el escenario recomendado para poder incidir en el beneficio de la utilización de este sistema de transporte tan sostenible y tan poco utilizado en la ciudad».

#### 1.2. TURNO DE INTERVENCIONES.

### 1.2.1. INTERVENCIÓN DEL GRUPO POPULAR (PP).

- 1) Por parte de la portavoz Dña. Alicia García (PP) se indica que la presente Comisión se celebra fuera de plazo de quince días naturales establecido en el art. 67.9 Reglamento Orgánico Municipal, lo que ha provocado el desamparo del Grupo Popular por un flagrante incumplimiento del equipo de gobierno que no atendido las numerosas quejas producidas en relación con las obras del carril bici.
- Y añade, que en la petición de la celebración de esta Comisión extraordinaria no se solicitaba informe alguno, por lo que no es excusa que no se contara con los mismos.
- 3) A continuación, pregunta si consta en el expediente algún informe más y si se dará respuesta a las 364 quejas formuladas por los vecinos. La Presidencia contesta que no existen más informes y que se atenderán todas las quejas presentadas, incluyendo la posibilidad de modificar puntualmente algún aspecto menor del trazado, dada la receptividad del equipo de gobierno a dichas quejas.
- 4) Seguidamente, Dña. Alicia García indica que en el escrito presentado por su parte el pasado 7 de septiembre se solicitaba copia del acta de replanteo de la obra, así como los informes previos a la redacción del proyecto, a lo que no se ha dado respuesta alguna.
  - La Presidencia responde que se facilitará la documentación interesada.





### Así mismo, sobre el proyecto y las obras, Dña. Alicia plantea las siguientes cuestiones:

- 5) Pregunta si se ha producido alguna reunión informativa con los vecinos y si se va a modificar el trazado. La Presidencia contesta que no se prevé la modificación sustancial del proyecto.
- 6) Pregunta si consta informe sobre la idoneidad del mismo y sobre el uso de la bicicleta. Si se analizaron las necesidades del carril bici y posibles indicadores de ello. Y ¿quién ha pedido y encargado la redacción del proyecto?. La dirección facultativa informa que dichos aspectos se recogen en expte. de la EDUSI que se facilitará.
- 7) Pregunta si se ha hecho un estudio de tráfico sobre el diseño del trazado para evitar problemas sobre la seguridad, dado que existe una reducción de la calzada en algunos puntos que acaban en una rotonda, lo que pudiera provocar atascos y embudos de tráfico y otros incidentes. También pregunta si la Policía Local ha hecho algún informe de posibles incidencias.
  - Sobre este particular, Don Carlos Blanco Rubio, Jefe Policía Local, informa que el trazado del carril bici reúne todas las condiciones técnicas exigibles en su trazado, habiéndose garantizado el itinerario peatonal aunque existan varios puntos de coexitencia con la circulación en bicicleta; que no ha habido incidencia reseñables, estando en estudio cualquiera que pudiera producirse en la Avda. Juan Pablo II y calle Rodríguez Sahagún.
  - A ello, Dña. Nuria García Cenalmor, Técnico de Medio Ambiente, añade que hay que tener en cuenta que ante la novedad del carril interurbano, antes inexistente, se han adoptado las correspondientes medidas de seguridad mediante una adecuada señalización, balizando y colocando chincheta, por ejemplo. Así mismo, se han mejorados las zonas peatonales en las paradas de autobuses y se han rebajado aceras, lo que facilitará la movilidad peatonal, lo que. También se han estudiado posibles mejoras en entradas y rotondas, lo que compensa las incidencias que pudiera provocar la circulación por el carril.
- 8) Pregunta si se ha efectuado el estudio y diagnóstico sobre la reducción del CO2 en el consumo de energías fósiles; si se van a responder las 364 quejas presentadas y si las obras se ajustan al proyecto modificado aprobado; si la Policía Local ha elaborado algún informe; si el equipo de gobierno ha sido quien pidió la tramitación de dicho modificado y si hay algún encargo de redactar alguna modificación más.
  - La Arquitecta municipal contesta que han sido vistas todas quejas presentadas por registro de entrada, las cuales suman poco más de veinte, si bien la mayoría son opiniones a las que no puede responder, y añade que las obras se ajustan al proyecto modificado aprobado; el jefe de la Policía Local señala que no conoce ningún informe de su departamento previo a la elaboración del proyecto; y sobre la posible modificación, la Presidencia indica que la Ley de contratos impide la modificación del contrato de obras al no existir causas que lo justifiquen, por lo que no hay nada acordado sobre su modificación.
- 9) Pregunta si hubiera sido posible la redacción y el diseño de otro proyecto distinto y también posible, al tiempo que agradece la contestación dada por los técnicos, y oídas sus explicaciones propone modificar el proyecto. La Arquitectas municipal contesta que el proyecto elaborado es el mejor posible,
  - La Arquitectas municipal contesta que el proyecto elaborado es el mejor posible, debiendo asumir la coexistencia de peatones y ciclistas. Y el Tte Alcalde Sr. Budiño,





añade que no es posible modificar el proyecto ya ejecutado y a punto de ser recepcionadas las obras, pues lo impide la Ley de contratos. Una vez abierto el carril al tráfico, las obras podrían modificarse según informara la Policía Local, en su caso. Por otro lado, se indica que ha habido reuniones con los vecinos y el proyecto fue validado en su día por todos los grupos municipales.

10) Pregunta que si no existe posibilidad de modificar el proyecto, cómo se van a atender las quejas presentadas. De todas formas, pide que la respuesta a las mencionadas quejas se traten en esta Comisión para atender las mismas y escuchar a los grupos políticos, ya que las mismas son un clamor de la gente y se pretende garantizar la seguridad de tráfico de personas y vehículos.
La Presidencia contesta que la obra está realizada y si se planteara algún problema puntual se corregirá, pero la obra hay que recepcionarla si no se quieren perder las subvenciones concedidas.

### 1.2.2. INTERVENCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA (PSOE).

Interviene el portavoz Don Julio Fernando Contreras Alonso (PSOE), quien agradece las explicaciones realizadas y pone de manifiesto lo siguiente:

- El Partido Socialista apuesta por la movilidad y la seguridad en el desarrollo del proyecto que se ejecuta con fondos estatales; existen tramos pocos seguros que podrían provocar accidentes; y hay que escuchar a la ciudadanía y no ningunearla, como ha ocurrido, pues los políticos están para dar soluciones a su problemas. La Arquitecta municipal manifiesta a este respecto, que los vecinos no han sido ninguneados, habiéndose mantenido varias reuniones con ellos.
- 2) Se trata de un proyecto importante de 1.269.000 euros de presupuesto, que si no se ejecuta ocasionaría un grave problema económico, así que por responsabilidad debe procederse a su recepción, sin que exista plazo para su modificación, pues este finaliza noviembre de 2023.
- 3) A la vista del estado del proyecto, propone: la recepción de las obras; la creación de una Comisión Municipal formada por técnicos, políticos y vecinos, que estudie y proponga cualquier actuación de mejora, la cual deberá recogerse en los presupuestos; y la elaboración de un plan director del uso de la bicicleta.

### 1.2.3. INTERVENCIÓN DEL GRUPO DE VOX.

Interviene el concejal portavoz Don José Manuel Lorenzo Serapio (VOX), quien manifiesta:

- Aunque su grupo no ha sido partícipe de la tramitación y aprobación del proyecto de referencia, lo cierto es que se hurtado cualquier debate previo sobre la conveniencia o no de las obras proyectadas.
   A este respecto, añade, debería considerarse que Ávila cuenta con una población envejecida, y con una topografía y una climatología difíciles que dificultan el uso de la bicicleta, aparte de que al día de hoy no es un medio de transporte seguro y viable.
- Respecto al proyecto, sobre el que ha presentado una moción para ser tratada en el próximo Pleno, preguntas sobre las obras pendientes de ejecutar, y se muestra conforme con recepcionar las obras y con la creación de una Comisión de estudio.





La Arquitecta municipal contesta que las obras pendientes de finalizar lo son de señalización, iluminación, acabados y repasos, si bien, añade, que últimamente los obreros no puede trabajar por impedírselo algunos vecinos que interrumpen las obras, quitan las vallas y deshacen parte de lo realizado, por lo que piden amparo para continuar.

El portavoz de VOX condena las faltas de respeto de dichos vecinos y considera que hay que hacer más pedagogía para que esto no ocurra.

- 3) Sobre las obras en ejecución propone que frente a la residencia de ancianos habría que dar una solución alternativa del trazado existente. Así mismo, pide se estudien las alternativas para abrir provisionalmente la vía de servicio de la calle Rodríguez Sahagún.
- 4) También en la moción presentada se interesa por un informe sobre el efecto del CO2 en el consumo de energías fósiles, si bien Ávila no es una ciudad con problemas contaminantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las quince horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 19 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

V° B° EL TTE. ALCALDE,

